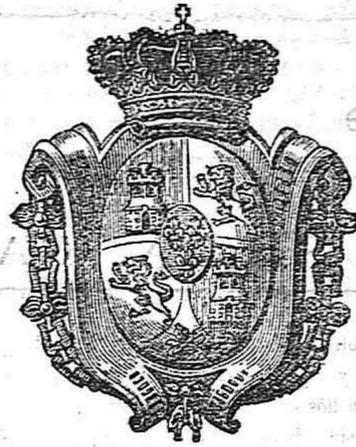


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3891

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Calamacha, José Roales Baeza, Antonio Martínez Lopez, Ramón Tevar Avellán y Antonio González Hernández, el primero, estatura 1'580 milímetros, pelo y ojos negros, color moreno; el segundo de 1'520 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, color blanco; el tercero de 1'520 milímetros, pelo y ojos negros, color moreno, y el cuarto de 1'530 milímetros, pelo negro, ojos pardos, color moreno; los tres primeros acento andaluz y el último aragonés; poniéndolos á disposición de este Gobierno en el caso de ser habidos.

Tarragona 3 de Diciembre de 1892.
—El Gobernador, Juan de Madariaga.

Núm. 3892

CIRCULAR

Para dar cumplimiento á la Real orden de 18 de Octubre último que dispone que por las Comisiones de Estadística y Requisición militar se proceda á formar la estadística correspondiente al ganado de silla, carga y tiro que hubiere en cada pueblo apropiado al servicio del Ejército, encargo á los Sres. Alcaldes dependientes de mi Autoridad que á la mayor brevedad posible remitan á los Jefes de dicha Comisión los datos que se indican en el estado que á continuación se inserta.

Tarragona 1.º de Diciembre de 1892.
—El Gobernador, Juan de Madariaga.

El estado á que se refiere la precedente circular se inserta en la página siguiente.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3893

ZONA MILITAR DE TARRAGONA, NÚM. 22

INGRESO EN CAJA Y SORTEO

El sábado día 10 del mes actual tendrá lugar la entrega en la Caja de reclutas de esta zona militar de Tarragona, núm. 22, de los mozos del reemplazo de este año, correspondientes á los partidos judiciales de Tarragona, Reus, Valls, Montblanch y Vendrell; cuyo acto principiará desde las primeras horas de la mañana en el local que ocupa dicha Caja en el cuartel del Carro.

En el día siguiente, domingo, 11, desde las primeras horas de la mañana darán principio las operaciones del sorteo de los mozos de dichos partidos declarados sorteables en el reemplazo de este año por la Excm. Comisión provincial. Dicho sorteo se verificará en el antiguo salón de sesiones del Excm. Ayuntamiento de esta capital, sito en la plaza de la Constitución, núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Tarragona 2 de Diciembre de 1892.
—El Coronel, Eduardo L. Ochoa.

Núm. 3894

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el mes de Noviembre para el venidero.

A D. Marcelino Ibañez, vecino de Tarragona, 25 litros de aceite mineral á 0'49 pesetas, importan 12'25 pesetas.

Al mismo, 5 litros de aceite vegetal de 1.ª á 1'13 pesetas, importan 5'65.

Al mismo, 50 litros de aceite vegetal de 2.ª á 1'10 pesetas, importan 55.

Al mismo, 20 kilos de arroz á 0'59 pesetas, importan 11'80.

Al mismo, 25 quintales métricos de carbón vegetal á 10'99 pesetas, importan 274'75.

Al mismo, 30 kilos de garbanzos á 1'15 pesetas, importan 34'50.

Al mismo, 50 kilos de jabón á 0'70 pesetas, importan 35.

Al mismo, 30 kilos de manteca á 2'25 pesetas, importan 67'50.

Al mismo, 20 kilos de pastas á 0'60 pesetas, importan 12'00.

Al mismo, 100 kilos de patatas á 0'16 pesetas, importan 16.

Al mismo, 20 kilos de tocino á 1'74 pesetas, importan 34'80.

Al mismo, 2 kilos velas de esperma á 2'19 pesetas, importan 4'38.

Al mismo, 100 litros de vino común á 0'49 pesetas, importan 49.

Tarragona 30 de Noviembre de 1892.

—El Oficial 2.º Administrador, Alberto Berenguer.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 3895

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Terminados los repartimientos de gastos de defensa contra la filoxera y guardería rural pertenecientes al ejercicio económico que rige, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contaderos desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que las personas interesadas puedan examinarles durante dicho plazo y producir las reclamaciones que estimen legales.

Ruego á los Sres. Alcaldes donde existan terratenientes de ésta, lo hagan público en sus respectivas localidades á los efectos procedentes.

Montblanch 1.º de Diciembre de 1892.—Ramón Riba Borrás.

Núm. 3896

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre

Confeccionado el repartimiento general y guarda término para el corriente ejercicio de 1892-93, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, contaderos desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los que se crean perjudicados puedan producir sus reclamaciones, pues transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Al propio tiempo encargo á los señores Alcaldes de los pueblos en que

residan terratenientes de éste lo hagan saber á sus administradores.

Bonastre 29 de Noviembre de 1892.
—El Alcalde, Juan Mercadé.

Núm. 3897

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

Debiendo formarse en esta villa el apéndice al amillaramiento para el año económico de 1893-94, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables del próximo mes de Diciembre, de siete á diez horas de la mañana, las solicitudes debidamente documentadas de las personas que deban darse de alta de bienes inmuebles.

Suplico á los Sres. Alcaldes en cuyas localidades residan terratenientes de este término, con quienes queda á la recíproca, den á este edicto publicidad para noticia de los interesados.

Flix 29 de Noviembre de 1892.—
El Alcalde, Francisco Bartolomé.

Núm. 3898

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Confeccionado por la Junta pericial y Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial del presente año, se hallará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar en este plazo las reclamaciones que juzguen oportunas; pues finido dicho que sea serán admitidas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde haya terratenientes de ésta lo hagan público en sus localidades.

Barbará 29 de Noviembre de 1892.
—El Alcalde, José Fabregat Porta.

Núm. 3899

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiol

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 750 pesetas, los aspirantes á ella podrán solicitarla dentro el plazo de treinta días, á contar desde la fecha en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Albiol 30 de Noviembre de 1892.
—El Alcalde, Pedro Farré.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA Y REQUISICIÓN MILITAR DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Pueblo de _____

GANADO DE SILLA, CARGA Ó TIRO

DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE SERVICIO						Potros y caballos sin domar	RESEÑA			ESTADO DE SERVICIO				OBSERVACIONES
DE SILLA		DE TIRO		DE CARGA			EDAD	ALZADA	Libro y folio del registro de reseña	ÚTILES	Útiles condicionales	Inútiles condicionalmente	Inútiles definitivos	
Enteros	Castrados	Enteros	Castrados	Mulos ó mulas	Ganado vacuno en yugo									

de _____ de 189

El Alcalde,

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3900

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido por providencia de doce del actual, dictada en méritos de los autos de la Sección primera de la quiebra de D. Bautista Carreté y Torres, á instancia de Don José Antonio Cortada, como Procurador de D. Francisco Sabaté, acordó citar como acreedores de la quiebra á los herederos ignorados del difunto D. Pedro Juan Torres, para que el día once de Diciembre próximo, á las once de su mañana, concurran á la primera Junta general que se celebrará en el local de Audiencia de este Juzgado, bajo la presidencia de D. Avelino Morera y Gilabert, Comisario de la quiebra; y se les advierte que habrán de justificar su calidad y que no será admitido como representante suyo aquel que no presente á dicho Comisario poder bastante, y que si no comparecieren les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tarragona veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.— El Actuario, José Ventosa.

Núm. 3901

Don Maximiliano González de Agüero, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día treinta y uno del mes de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en pública subasta y á favor del más beneficioso postor de las fincas siguientes:

Primera. Una casa situada en el pueblo de Santa Bárbara, en la calle Mayor, número setenta y siete; linda por su derecha con calle llamada Travesía del Ciprés, por la izquierda con casa de Manuel Sanz y por detrás con casa antes patio de Francisco Arasa Aixarch, se compone de piso bajo y dos elevados, comprende la superficie de sesenta y tres metros noventa y nueve céntimos, equivalentes á mil

seiscientos ochenta y tres palmos cuadrados; de valor mil quinientas diez y seis pesetas..... 1.516 ptas.

Segunda. Otra casa, antes era un patio anexo á la anteriormente descrita y en el día está edificado y consta de piso solar habitable y de dos pisos elevados inhabitables, cubiertos con tejado y comprende la superficie de sesenta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados, equivalentes á mil setecientos cuatro palmos cuadrados, y linda dicho solar, hoy casa, por la derecha con casa de José Solá, por la izquierda con la casa antes descrita y por detrás con la de Manuel Sanz, está situada en la travesía calle del Ciprés, donde tiene puerta de entrada, del pueblo de Santa Bárbara; y de valor, atendido el estado en que se encuentra, de setecientos ochenta y tres pesetas..... 783 ptas.

Tercero. Una heredad situada en el término de Mas de Barberáns, partida de «Cavets», plantada de olivos, viña y yermo; lindante al Norte con tierras de María Arasa y otro, al Sur camino vecinal de «Carrascals», al Este tierras de Miguel Verge y al Oeste con las de un tal Galerench ó Serafina, tiene una extensión de cuatro hectáreas cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes á veinte jornales setenta y cuatro céntimos del país; que la descrita finca antes constituían dos heredades, ó sean las descritas en tercero y cuarto lugar en la escritura de debitorio y en el día forman un solo lote, en cuya finca existe una casita de campo de planta baja en estado ruinoso; y de valor dos mil setecientos pesetas..... 2.700 ptas.

Cuarta. Y otra heredad situada en el término municipal de Santa Bárbara y partida de «Potrets», plantada de olivos y algarrobos; lindante al Norte con tierras de Tomás Arasa, al Sur con las de la viuda de José Antonio Vallés, al Este con las de Agustín Barberá y al Oeste con las de Francisco Beneito, tiene de extensión una hectárea veinticinco áreas noventa y tres centiáreas, equivalentes á cinco jornales setenta y cinco céntimos del país; y de valor mil doscientas cincuenta pesetas..... 1.250 ptas.

Cuyas fincas pertenecen á Miguel Arasa Cid y los consortes Miguel Arasa Aixarch y Francisca Arasa Verge, vecinos de Santa Bárbara, y les han sido embargadas en el juicio ejecutivo que en este Juzgado sigue contra los mismos Doña Carmen Cúrto Baijan, viuda de D. Julián Falcó, vecina de esta ciudad.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de cada una de las descritas fincas, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa judicial ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su valor.

Se advierte asimismo que los títulos de pertenencia de dichas fincas obran en la Escribanía para que puedan enterarse los licitadores sin que éstos tengan derecho á exigir otros.

Dado en Tortosa á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Maximiliano G. de Agüero.— P. M. de S. S., Isidro Sabater.

Núm. 3902

Don Maximiliano González de Agüero Lamata, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á un tal Luis Pérez, de veinte y un años de edad, natural de Gratallops, alto, delgado, rubio, sin afeitar, tiene varias cicatrices en la cabeza y la vista algo delicada, con ribetes encarnados en los párpados y cuyas demás señas particulares se ignoran, así como también su actual paradero por haber desaparecido de la ciudad de San Carlos de la Rápita donde estaba de criado en la casa de Bautista Tallada Querol, para que dentro el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca de rejas adentro en las cárceles de este partido, al objeto de responder de los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se sigue sobre robo de dinero; apercibido que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades civiles, militares y funcionarios de la policía judicial, para que si supieran el paradero de dicho Luis Pérez, procedan á su captura y conducción á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dado en Tortosa á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Maximiliano González de Agüero.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 3903

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo expuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, proferida en méritos de la querrela sobre injurias, instada por el Procurador D. Juan Pi, en representación de D. José Guilera Blasí, se cita á los querrelados D. José Valls y Fort y Doña Isabel Sabaté, consortes, vecinos de Fayón, cuya actual residencia se ignora, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado y hora de las once de la mañana del día diez y seis del actual, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Falset dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—El Secretario, Antonio Estivill.

A los Ayuntamientos

Una persona que posee título académico, que ha servido por espacio de muchos años en oficinas del Estado y ha desempeñado varias Secretarías de Ayuntamiento, desea obtener una plaza de Secretario en un pueblo de alguna importancia.

En esta Administración se dará razón.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.